

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23877 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 221/2020, del concursado POLITECH INSTALACIONES, S.L., CIF B86424801, con domicilio en C/ Orense, n.º 81, 4.ª planta, CP 28020 Madrid, por auto de fecha 17/07/2020 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, don Enrique Calvo Vergara.

ID: A200031477-1